

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A GRADO MEDIO CON INCOMPATIBILIDAD AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS LISTA DEFINITIVA Y DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 18 de marzo de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 2 plazas del puesto de trabajo de titulado/a grado medio con incompatibilidad al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por resolución de la dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 22 de noviembre de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 257 de fecha 19 de diciembre de 2024, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

Personas admitidas

Ninguna

Personas excluidas

Por no cumplir la titulación exigida para las plazas objeto del concurso: *Hallarse en posesión del título de grado o diplomatura en Empresariales o equivalente en Derecho, ADE o Económicas y Empresariales.*

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
9561*	RUIZ DE ARRIAGA RÉMIREZ, MIGUEL ÁNGEL

Por no cumplir el apartado 2.1.a y 2.1.b de las bases de la convocatoria

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
7576*	CAMBRA GARCÍA, LUCÍA

Por no cumplir el apartado 2.1.a de las bases de la convocatoria

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
6150*	CHASCO CHASCO, VIRGINIA



Por no cumplir el apartado 2.1.b de las bases de la convocatoria

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1394*	AMIGOT REMÓN, IÑAKI

2.- No habiendo ninguna persona aspirante admitida después del plazo de reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, se declara desierta la convocatoria.

3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 18 de marzo de 2025.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.